



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 35 del 03
de noviembre del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: SUCESIÓN
RADICACIÓN 25120 4089 001 2022 00050 00
CAUSANTE LUIS ALBERTO GARZÓN BEJARANO

La señora BLANCA LILIA CASTILLO DE VILLARRAGA y el señor EDUIN ALBERTO GARZÓN CASTILLO solicitaron amparo de pobreza dentro del proceso referenciado.

En auto proferido el 04 de agosto del año 2022, este Despacho resolvió “(...) *rechazar por no subsanar la demanda arriba referenciada (...)*”, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ESTARSE las partes a lo resuelto en providencia emitida el pasado 04 de agosto del año 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ